



Demandante: Samuel Antonio González Cortés
Demandado: Rodrigo Salazar Sarmiento – concejal Santiago de Cali
Radicado: 76001-23-33-000-2024-00041-01

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA**

Magistrado Ponente: LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA

Bogotá, D. C., nueve (9) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: NULIDAD ELECTORAL
Radicación: 76001-23-33-000-2024-00041-01
Demandante: SAMUEL ANTONIO GONZÁLEZ CORTÉS
Demandado: RODRIGO SALAZAR SARMIENTO – CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027

Temas: Integración de la sala para decidir impedimentos

AUTO

Sería del caso resolver los recursos de apelación interpuestos en contra de la sentencia del 5 de julio de 2024 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, pero se advierte que los magistrados Gloria María Gómez Montoya y Omar Joaquín Barreto Suárez manifestaron impedimento para conocer del asunto de la referencia; razón por la cual, a la fecha, el quórum decisorio de la Sala de la Sección Quinta del Consejo de Estado se encuentra disminuido por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 128 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se hace necesario el sorteo de un conjuez para completarlo.

En tales condiciones, **SE ORDENA** que por Secretaría, se proceda a realizar el respectivo sorteo.

Asimismo, que se informe a las partes que, si a bien lo tienen, podrán asistir al sorteo virtual, para lo cual la Secretaría enviará el respectivo enlace de acceso.

CÚMPLASE

LUIS ALBERTO ÁLVAREZ PARRA
Magistrado

«Este documento fue firmado electrónicamente. Usted puede consultar la providencia oficial con el número de radicación en <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8081>»